

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C..
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

**REF: PROCESO VERBAL DE NATHALY SÁNCHEZ SÁNCHEZ EN
CONTRA DE JÉFFER OSWALDO CRUZ MEDINA (AP.
SENTENCIA).**

Con base en las facultades previstas en los artículos 169 y 170 del C.G. del P. y, por considerarlo útil para el esclarecimiento de los hechos en debate, se decreta el testimonio de los señores ÉDGAR LIBARDO SÁNCHEZ ROMERO, DIANA DEL PILAR SÁNCHEZ SARRIA, WENDY VANESSA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, CRISTINA SÁNCHEZ FUENTES y YULIETH ZULEIMA CÁRDENAS REYES.

Para que tenga lugar la audiencia virtual para la recepción de las mencionadas declaraciones, se señala la hora de las dos y treinta de la tarde (2:30 P.M.) del día 25 de enero de 2022, la cual se llevará a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams.

Para el anterior propósito, los apoderados de las partes y estas, deberán ingresar ese día al link que se les remitirá a la dirección de correo electrónico que aparece registrada en la demanda y en su contestación, o al lugar denunciado para las notificaciones de las partes, inciso 2º del artículo 111 ibídem.

NOTIFÍQUESE (2)

CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS

Magistrado

Firmado Por:

**Carlos Alejo Barrera Arias
Magistrado**

**Sala 002 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

719c912c9a322c173201c283f56561ada4a8cc7a6f94363eb05148fa37c20618

Documento generado en 17/01/2022 04:37:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>